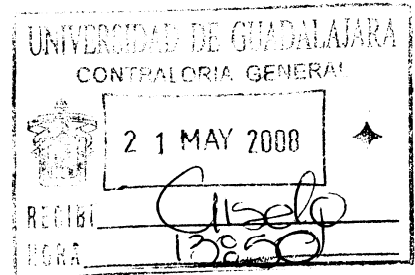


# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Oficio No. M/04/2008/466/II

**Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño**  
Director de Finanzas  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, llevada a cabo el día 25 de Abril de 2008, se acordó, entre otros, lo siguiente:

"Con relación a su oficio número DF/II/0393/2008, de fecha 16 de abril de 2008, y a efecto de abatir el rezago en el apartado de comprobaciones financieras de ejercicios anteriores al año 2007; los integrantes de la Comisión de Hacienda **ACUERDAN** que la Dirección de Finanzas reciba de las entidades de la Red Universitaria y hasta el 31 de Mayo del año en curso, los documentos comprobatorios de años anteriores o posteriores al que corresponden presupuestalmente los recursos entregados, siempre y cuando cumplan con los requisitos fiscales e institucionales establecidos".

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal.; 25 de Abril de 2008

**José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

c.c.p. Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda.  
Mtro. Gabriel Torres Espinoza, Vicerrector Ejecutivo.  
L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General.  
Minutario  
www.udg.mx